

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

UNIDAD DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002470

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 16 ABR. 2020

Visto el expediente N° 1206857 - 2019, Documento N° 1837411, Oficio N° 243-2019-DIEI.N°86-DNJ-H, y demás documentos que se adjunta en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

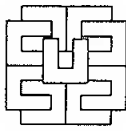
Que, doña: **DE LA CRUZ MORAYA CARMEN ELENA**, Docente Nombrada del Nivel Inicial de la I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS", con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración por Enfermedad Grave o Terminal de Familiar Directo (esposo)**, siendo remitido con el Oficio N° 243-2019-DIEI.N°86-DNJ-H, de acuerdo al Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 30012, aprobado mediante D.S.N°008-2017-TR;

Que, de acuerdo a la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedades en estado grave o terminal o sufran accidente grave, D.S. N° 008-2017-TR, Artículo 3° a la letra dice: El Derecho al Goce de una Licencia remunerada por el plazo máximo de siete (7) días calendarios en caso de contar con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave, corresponde a los trabajadores de la actividad pública y privada, independientemente del régimen laboral que pertenezcan;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0898-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 30012, D.S. N° 008-2017-TR, Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

TRABAJO POR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, en Vía de Regularización por ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR DIRECTO, al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	DE LA CRUZ MORAYA CARMEN ELENA
DNI	:	15695292
Código Modular	:	1015695292
Centro Laboral	:	I.E.I. N° 86 "DIVINO NIÑO JESUS"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	Docente Nombrada
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	III - ESCALA
Motivo de la licencia	:	ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR DIRECTO - ESPOSO
Certificado Médico N°	:	Formato de Certificado Medico Ley N° 30012
Vigencia	:	Desde el 19/08/2019 al 25/08/2019
Total de días de Licencia	:	07 días
Expediente	:	1206857 - 2019

ARTÍCULO 2° AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura
UGEL N° 09-II

